ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios en salud para la realización de evaluaciones médicos ocupacionales con enfoque en medicina preventiva a los agentes de tránsito y técnicos operativos de Datrans.

1.ASPECTOS DE MERCADO

1.1. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

El servicio de exámenes médicos se encuentra dentro del sector de servicios, el cual está dado para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas. Los exámenes médicos ocupacionales son realizados por médicos especialistas en salud ocupacional, donde generan un certificado de aptitud laboral de cada trabajador, construyendo su historia clínica ocupacional.

Normalmente este tipo de servicio es ofertado por empresas prestadoras de servicios de salud ocupacional, a lo largo del territorio nacional. Acerca de la demanda de prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales los encontramos tanto en el sector privado como en el sector público; sin embargo, la mayor demanda se encuentra en el sector privado.

El objeto de la presente contratación se encuentra ubicado en el sector terciario de la economía, en la industria del cuidado de la salud, a través de las empresas de servicio de salud (hospitales, clínicas, centros de salud, laboratorios clínicos, etc.) y mediante su personal administrativo y de salud, el sector salud produce servicios para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas. Las actividades que estas instituciones y actores desarrollan están orientadas a prevenir y controlar la enfermedad, atender a los enfermos e investigar y capacitar en salud.

1.2 ASPECTOS TÉCNICOS

Este sector está conformado por dos subsectores público y privado, dependiendo de la propiedad de los servicios, existen dos tipos de sanidad: sanidad pública y sanidad privada. La primera denominada así si es que los bienes y servicios públicos de salud los da el Estado; y la segunda, si es que los bienes y servicios son por iniciativa privada.

1.3 ASPECTOS LEGALES

De acuerdo a lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DE VILLA DEL ROSARIO DATRANS, presenta el análisis del mercado, que constituyen soporte del presente proceso de contratación.

Que el artículo 2° de la Constitución Política de 1991 establece que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

Que en similar sentido el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, establece que la contratación estatal tiene como fin, "la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

Que, en virtud de la protección constitucional de nuestros empleados, la entidad está comprometida en desarrollar con fines preventivos, exámenes a los funcionarios del organismo de Tránsito, para cuidar y mejorar las condiciones de salud en el trabajo que conlleve a la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores de la entidad.

Que, las evaluaciones médicas ocupacionales constituyen un instrumento importante en la elaboración de los diagnósticos de las condiciones de salud de los trabajadores, para el diseño de programas de prevención de enfermedades, cuyo objetivo es mejor su calidad de vida.

La Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, en el Capítulo II, "Evaluaciones Medicas Ocupacionales", artículo 3 "Tipos de evaluaciones médicas ocupacionales", establece que las evaluaciones medicas ocupacionales que debe realizar el empleador público y privado en forma obligatoria son como mínimo, las siguientes: 1. Evaluación privado medica pre-ocupacionales o de ingreso, 2. Evaluaciones medicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación), 3. Evaluación medicas por ocupacional o de egreso".

Asimismo, la Resolución 1918 de 2009 del Ministerio de Protección Social, por la cual se modificaron algunos apartes de la mencionada Resolución 2346 de 2007, ratifica en el artículo 1 que "la contratación y el costo de los exámenes médicos ocupacionales deben estar a cargo y por cuenta del empleador en su totalidad y que en ningún caso deberán ser cobrados ni solicitados al aspirante o trabajador".

El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo contempla la planeación, estructuración, desarrollo y evaluación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la

salud individual y colectiva de los funcionarios de una entidad. Por su parte, el artículo 2.2.4.6.24 parágrafo 3 del Decreto 1072 de 2015 dispone que "el empleador debe desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones medicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control".

La finalidad de las evaluaciones del estado de salud es establecer los mecanismos de promoción de la salud, prevención, monitoreo a la exposición a factores de riesgos y control de alteraciones de la salud de los trabajadores, por lo cual, para dar cumplimiento a la normatividad vigente relacionadas anteriormente, es imprescindible la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales periódicas, de seguimiento y control.

- Ley 1431 de 2014
- Decreto 723 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social
- Ley 1562 de 2012
- Resolución 1918 de 2009 del Ministerio de la Protección Social
- Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social
- Resolución 0156 de 2005 del Ministerio de la Protección Social
- Resolución 1016 de 1989 del ministerio del Trabajo
- Ley 361 de 1997 "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 614 de 1984 del Ministerio de Protección Social "Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de salud ocupacional.
- Código Sustantivo del Trabajo (Decreto 2663 de 1950).
- Circular unificada 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales del Ministerio de Protección Social. En las anteriores normas se establece la obligatoriedad de practicar los exámenes ocupacionales a los trabajadores de las empresas tanto del sector público como privado, así como quiénes pueden realizarlas, médicos especialistas en salud ocupacional o medicina laboral con licencia de salud ocupacional vigente y que el costo de las evaluaciones está a cargo del empleador.

En las anteriores normas se establece la obligatoriedad de practicar los exámenes ocupacionales a los trabajadores de las empresas tanto del sector público como privado, así como quiénes pueden realizarlas, médicos especialistas en salud ocupacional o medicina laboral con licencia de salud ocupacional vigente y que el costo de las evaluaciones está a cargo del empleador.

2.ESTUDIO DE LA OFERTA: Para el caso de los exámenes médicos ocupacionales, necesidad descrita en el presente análisis del sector, las ofertas son de acuerdo a los

precios de las IPS que cumplen con la Resolución 2346 de 2017.

3.ANALISIS DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD: La entidad a la fecha ha realizado este tipo de contratación, por lo tanto, se cuenta con registros históricos de la misma.

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7850206
Versión del contrato	2
Estado de contrato	Terminado
Fecha de generación del estado	6/05/2025 4:51:24 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CONTRATO 006-2025
Objeto del contrato	Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales con enfoque preventiva a los funcionarios del Departamento Administrativo de Transportes y Tránsito de Villa del Rosario
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	8/05/2025 4:37:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	7/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	6/09/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	31/07/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Acta de liquidación	ACTA DE LIQUIDACION IPS PROGESANDO EN SALUD20260731.pdf
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

4. ANÁLISIS DE MERCADO. Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

4.1 ANÁLISIS DE RECURSOS: Contamos con el CDP N° 03 000052 de fecha 10 de noviembre del 2026, por un valor catorce millones de pesos ($14.000.000).

4.2 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA: La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

El proponente deberá presentar certificación de ejecución mínimo de un (03) contratos, que cumplan los siguientes criterios:

- Dos (2) contratos con entidad pública y/o privada cuyo objeto este directamente relacionado con actividades de servicios profesional de salud, con respecto a exámenes médicos en salud ocupacional, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Entiéndase que si la experiencia es privada deberá anexar factura de venta.

- Un (1) contrato suscrito con entidad pública cuyo objeto este directamente relacionado con el presente proceso contractual "las actividades de consulta y tratamiento médico en el campo de la medicina general y especializada, realizada por médicos generales, especialistas y cirujanos, cuyo valor de debe

ser igual o mayor al 100 %, del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Con las certificaciones de los contratos, debe allegar la experiencia de los siguientes profesionales.

CARGP	PERFIL – REQUISITOS EXPEREIENCIA GENERAL	Requisito experiencia especifica	
MEDICO	Médico especialista en gerencia en salud ocupacional y seguridad social	Mínimo cinco (5) años, en el ejercicio de la profesión como médico, contados a partir de la expedición de su Matricula Profesional.	Mínimo Cinco (05) años de experiencia como especialista
FISIOTERAPEUTA	Fisioterapeuta con especialización relacionada con las actividades a ejecutar	Mínimo CINCO (05) años, en el ejercicio de la profesión como fisioterapeuta, contados a partir de la expedición de su Matricula Profesional.	Mínimo TRES (03) años de experiencia de obtener la especializac ión.
PSICOLOGO	Psicólogo con especialización en seguridad y salud en el trabajo Master,	Mínimo CINCO	Mínimo TRES (03) años de

	Training en Programación Neurolingüística, Coherencia y Liderazgo Esencial Magister en Psicología con profundización Clínica	(05) años, en el ejercicio de la profesión como sicólogo, contados a partir de la expedición de su Matricula Profesional .	experiencia de obtener la especializac ión.
FONOAUDIOL OGO	Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo y audiología	Minimo CINCO (5) años, en el ejercicio de la profesión como foniaudiolo go, contados a partir de la expedición de su Matricula Profesional	Minimo tres (3) años de experiencia, contados a partir de la obtención de titulo como especialista.

Nota: El proponente que no cumpla con la experiencia mínima exigida en la presente invitación, será declarado NO HÁBIL.

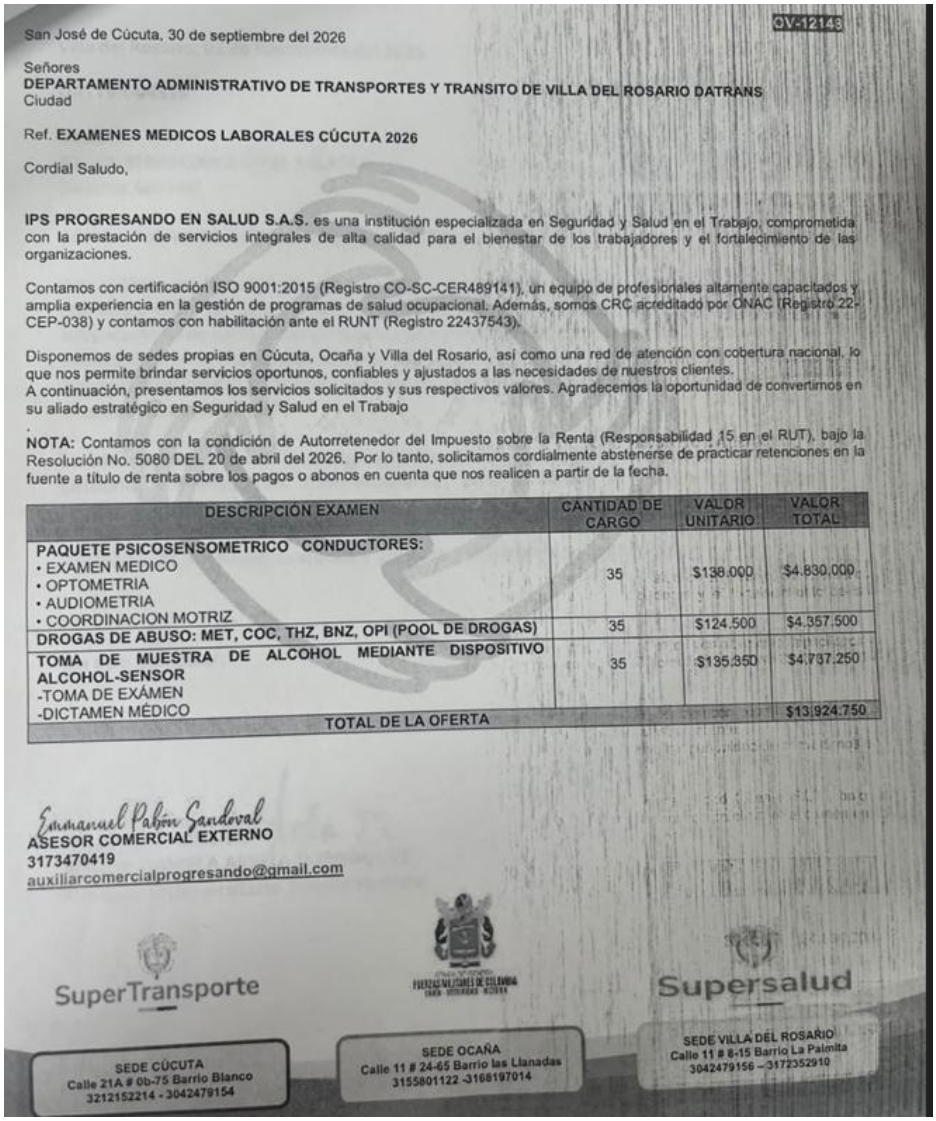
a) En el caso de presentar contratos, se deberá anexar el acta de liquidación.
b) En el caso de presentar certificaciones, esta deberá contener el objeto, valor del contrato, fecha de inicio, fecha de liquidación y tiempo de ejecución. En el caso de Uniones Temporales o consorcios uno de los integrantes deberá cumplir con la experiencia mínima

La frecuencia de la contratación de la prestación del servicio para la realización de exámenes médicos ocupacionales es muy alta y depende principalmente de la valoración médica ocupacional, periódica que se les practica a los trabajadores y al

ingreso de nuevos o al retiro de los mismos, en atención del cumplimiento legal vigente, respecto al tema.

Por tanto, de acuerdo a las contrataciones que han realizado otras entidades, tanto del privado como del sector público, se encuentra que en su mayoría estos servicios son ofrecidos por personas naturales o jurídicas del Sector de la prestación del servicio de Salud Ocupacional. Por lo anterior, el Departamento Administrativo de Transportes y Transito de Villa del Rosario, solicito para este estudio de mercado, cotizaciones entre otras, a Personas Jurídicas que trabajen en este sector.

COTIZACION PROGESANDO EN SALUD IPS



OV-12148

San José de Cúcuta, 30 de septiembre del 2026

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DE VILLA DEL ROSARIO DATRANS
Ciudad

Ref. **EXAMENES MEDICOS LABORALES CÚCUTA 2026**

Cordial Saludo,

IPS PROGRESANDO EN SALUD S.A.S. es una institución especializada en Seguridad y Salud en el Trabajo, comprometida con la prestación de servicios integrales de alta calidad para el bienestar de los trabajadores y el fortalecimiento de las organizaciones.

Contamos con certificación ISO 9001:2015 (Registro CO-SC-CER489141), un equipo de profesionales altamente capacitados y amplia experiencia en la gestión de programas de salud ocupacional. Además, somos CRC acreditado por ONAC (Registro 22-CEP-038) y contamos con habilitación ante el RUNT (Registro 22437543).

Disponemos de sedes propias en Cúcuta, Ocaña y Villa del Rosario, así como una red de atención con cobertura nacional, lo que nos permite brindar servicios oportunos, confiables y ajustados a las necesidades de nuestros clientes.
A continuación, presentamos los servicios solicitados y sus respectivos valores. Agradecemos la oportunidad de convertirnos en su aliado estratégico en Seguridad y Salud en el Trabajo

NOTA: Contamos con la condición de Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta (Responsabilidad 15 en el RUT), bajo la Resolución No. 5080 DEL 20 de abril del 2026. Por lo tanto, solicitamos cordialmente abstenerse de practicar retenciones en la fuente a título de renta sobre los pagos o abonos en cuenta que nos realicen a partir de la fecha.

DESCRIPCIÓN EXAMEN	CANTIDAD DE CARGO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PAQUETE PSICOSENSOMETRICO CONDUCTORES: • EXAMEN MEDICO • OPTOMETRIA • AUDIOMETRIA • COORDINACION MOTRIZ	35	$138.000	$4.830.000
DROGAS DE ABUSO: MET, COC, THZ, BNZ, OPI (POOL DE DROGAS)	35	$124.500	$4.357.500
TOMA DE MUESTRA DE ALCOHOL MEDIANTE DISPOSITIVO ALCOHOL-SENSOR -TOMA DE EXÁMEN -DICTAMEN MÉDICO	35	$135.350	$4.737.250
TOTAL DE LA OFERTA			$13.924.750

Emmanuel Pabón Sandoval
ASESOR COMERCIAL EXTERNO
3173470419
auxiliarcomercialprogresando@gmail.com

SuperTransporte

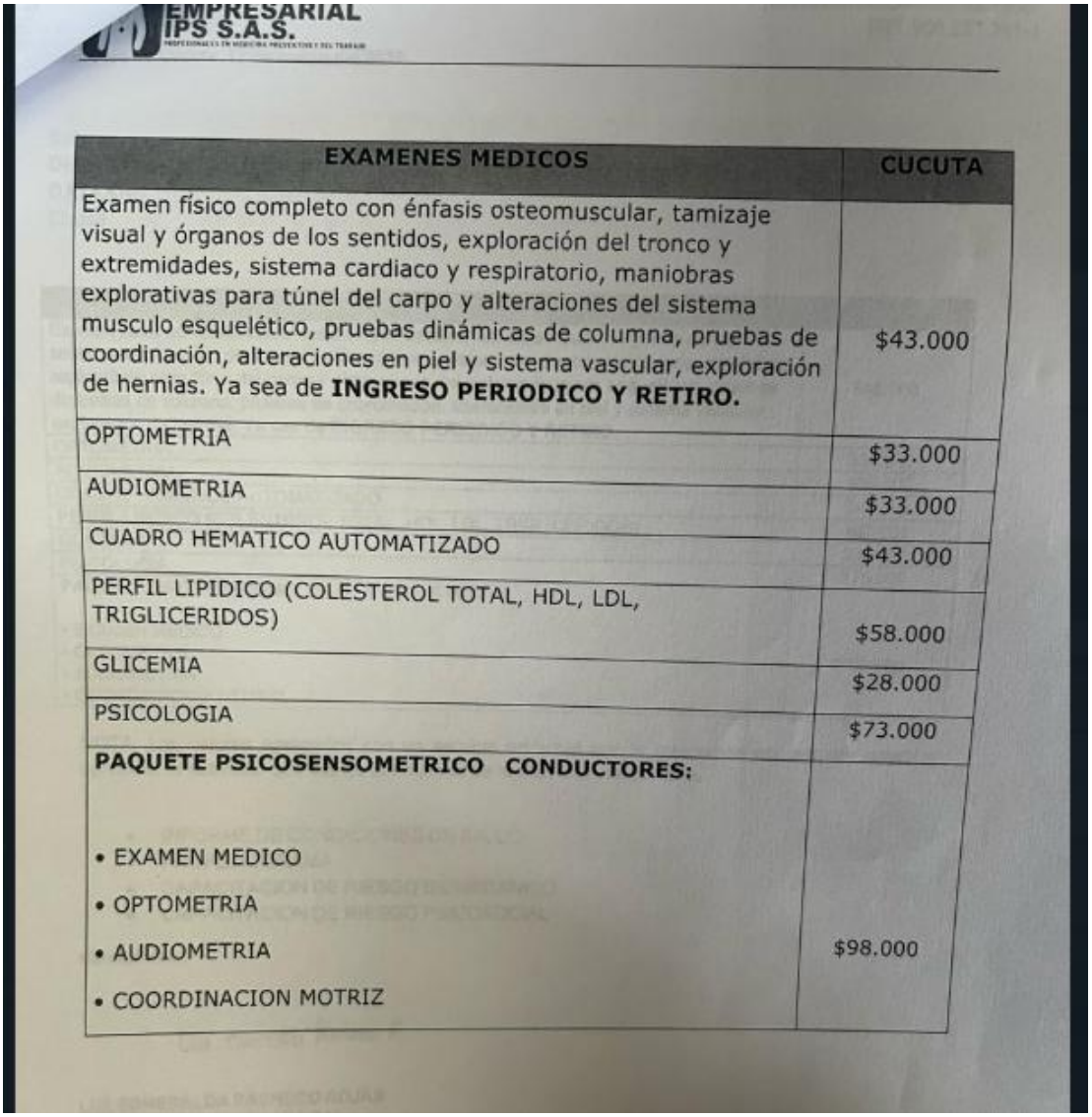
Supersalud

SEDE CÚCUTA
Calle 21A # 0b-75 Barrio Blanco
3212152214 - 3042479154

SEDE OCAÑA
Calle 11 # 24-65 Barrio las Llanadas
3155801122 -3168197014

SEDE VILLA DEL ROSARIO
Calle 11 # 8-15 Barrio La Palmita
3042479156 – 3172352910

COTIZACON SALUD EMPRESARAL IPS SAS



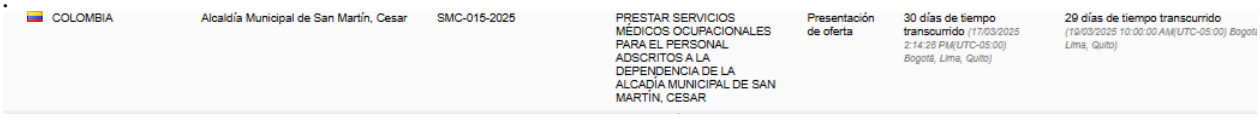
EMPRESARIAL IPS S.A.S.

EXAMENES MEDICOS	CUCUTA
Examen físico completo con énfasis osteomuscular, tamizaje visual y órganos de los sentidos, exploración del tronco y extremidades, sistema cardiaco y respiratorio, maniobras explorativas para túnel del carpo y alteraciones del sistema musculo esquelético, pruebas dinámicas de columna, pruebas de coordinación, alteraciones en piel y sistema vascular, exploración de hernias. Ya sea de **INGRESO PERIODICO Y RETIRO.**	$43.000
OPTOMETRIA	$33.000
AUDIOMETRIA	$33.000
CUADRO HEMATICO AUTOMATIZADO	$43.000
PERFIL LIPIDICO (COLESTEROL TOTAL, HDL, LDL, TRIGLICERIDOS)	$58.000
GLICEMIA	$28.000
PSICOLOGIA	$73.000
PAQUETE PSICOSENSOMETRICO CONDUCTORES: • EXAMEN MEDICO • OPTOMETRIA • AUDIOMETRIA • COORDINACION MOTRIZ	$98.000

5. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis, correspondiente a procesos de contratación de otras entidades públicas así:

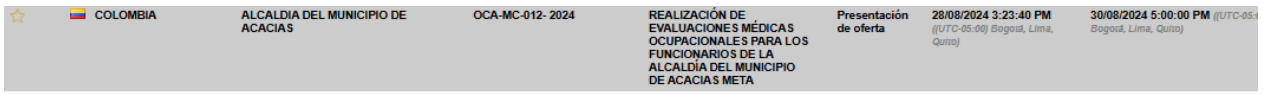
.



COLOMBIA	Alcaldía Municipal de San Martín, Cesar	SMC-015-2025	PRESTAR SERVICIOS MÉDICOS OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL ADSCRITOS A LA DEPENDENCIA DE LA ALCADÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN, CESAR	Presentación de oferta	30 días de tiempo transcurrido *(17/03/2025 2:14:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	29 días de tiempo transcurrido *(19/03/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

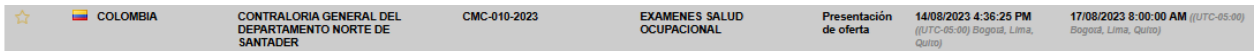
ENTIDAD	MUNICIPIO DE SAN MARTIN – CESAR NIT: 892.301.093-3
PROCESO	MÍNIMA CUANTÍA No: SMC-015-2025
OFERENTE	VITALSAN I.P.S S.A.S
DIRECCION	Carrera 9 N° 21-04 San Martin – Cesar
TELEFONO	3157310421
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS MÉDICOS OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL ADSCRITOS A LA DEPENDENCIA DE LA ALCADÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN, CESAR".
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/TE ($39.800.000)
FORMA DE	EL MUNICIPIO determinó realizar el pago de la ejecución del

Modalidad mínima cuantía
Valor: $39.800.000
Contratante: Municipio San Martin - Cesar
Contratista: VITALSAN I.P.S S.A.S R/L LAURA MARCELA NAVARRO GUZMAN



NUMERO DE CONTRATO	**OCA-615-2024**	
OBJETO:	**REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META**	
TIPOLOGIA DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS	
MODALIDAD DE SELECCION	MINIMA CUANTIA	
NUMERO DEL PROCESO DE SELECCION	OCA-MC-012-2024	
N° DE RESOLUCION DE ADJUDICACION	N.A	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ACACIAS META NIT: 892.001.457-3	
NOMBRE DEL CONTRATISTA, CEDULA Y/O NIT:	**Nombres y apellidos: INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S** **Identificación:** 901200839-9 **REPRESENTANTE LEGAL:** LOPEZ LANDINEZ LEYDY JULIET CC 40,329,503	
INTEGRANTES DEL CONSORCIO Y/O UNIONES TEMPRALES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION (CUANDO APLIQUE)	N/A	N/A
	N/A	N/A

Modalidad mínima cuantía
Valor: $50.000.000
Contratante: Municipio de Acacias Meta.
Contratista: Integrar en salud y seguridad S.A.S



COLOMBIA	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTADER	CMC-010-2023	EXAMENES SALUD OCUPACIONAL	Presentación de oferta	14/08/2023 4:36:25 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	17/08/2023 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	FECHA 26/04/10	VERSIÓN 1
SUBPROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Página 1 de 5	

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA, No. CMC-010-2023

El suscrito Subcontralor de la Contraloría General del Departamento de Norte de Santander, quien tiene a su cargo la función de adelantar los procesos de contratación,

Se permite manifestar:

Que concluido el proceso de la **Invitación Pública No. CMC-010-2023** y de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", y actuando en nombre y representación de la **CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, identificada con el **Nit 890.501.431-0,** acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por **GESI SALUD IPS SAS, con NIT. No. 900.844.482-3, representado legalmente por LAURA CRISTINA ESTRADA MARTINEZ, identificada con C.C. 1.090.370.464**, así:

1) OBJETO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y REALIZACION DE EXAMENES OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 2346 DE 2007".

2) LUGAR DE EJECUCIÓN: El servicio se prestará en la dirección indicada por el contratista seleccionado, la cual deberá corresponder a la sede de la entidad. Para aquellos casos en los que de común acuerdo con el supervisor designado pueda realizarse la práctica en las instalaciones de la Contraloría Departamental, dicha situación no podrá menguar la calidad de las pruebas o exámenes practicados.

3) PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución tres (03) meses siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato resultante.

4) VALOR DE LA OFERTA: El valor de esta contratación es de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS ($28.804.000)** incluido el valor de los impuestos a que

Modalidad mínima cuantía
Valor: $28.804.000
Contratante: Contraloriga General del Departamento de Santander
Contratista: Gesi Salud IPS S.A.S

Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Vigencia	2024
No. de proceso	CO1.PCCNTR.4300533
Modalidad de contratación	MINIMA CUANTIA
Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, PARA LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL
Cuantía a Contratar	60.000.000 COP
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS
Número del contrato	1865-SGR DE 2022
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado
Cuantía Definitiva del Contrato	60.000.000 COP
Nombre del Contratista	CRH SST-IPS EU nit 900344013
Duración del contrato	Siete (7) meses
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Entidad Contratante	FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS
Vigencia	2023
No. de proceso	MC-04-FCM-2023
Modalidad de contratación	MINIMA CUANTIA
Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS EN CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ASIGNADA.
Cuantía a Contratar	6.040.792 COP
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS
Número del contrato	CMI-2023082
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Contratante	FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS
Cuantía Definitiva del Contrato	83.313.600 COP
Nombre del Contratista	SAOCSS IPS YCRC
Duración del contrato	20 (Días)
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Entidad Contratante	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Vigencia	2024
No. de proceso	MB-MC-005-2024
Modalidad de contratación	MINIMA CUANTIA
Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES DE SALUD OCUPACIONAL PERIÓDICOS Y LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Cuantía a Contratar	8.850.000 COP
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS
Número del contrato	CMI-2023082
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado
Cuantía Definitiva del Contrato	6.342.2000 COP
Nombre del Contratista	SAOC" SS s.a.s nit 91206091
Duración del contrato	20 (Días)
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Por lo anterior la entidad determina que el valor del presente proceso en la suma es El valor del presente contrato es por la suma $ 13.924.750 incluido el IVA, en caso de que aplique, si a ello hubiere lugar (trece millones novecientos veinte cuatro mil setecientos cincuenta mil pesos).

En Villa del Rosario, el 10 noviembre del dos mil veintiséis (2026).

JOHAN SEBASTIAN JAIMES SALAZAR
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE TRANSPORTES Y TRANSITO DE VILLA DEL ROSARIO
(ORGINAL FIRMADO)

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto	Lesdy Susana Zabala Ruiz	Profesional Universitaria Jurídica	
Reviso	Johan Sebastián Jaimes Salazar	Director del Departamento Administrativo de Transportes y Transito de Villa del Rosario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			